



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Medellín, marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	05001-40-03-010- 2015-01484 -00
Decisión	Requiere para que aporte arancel.

Previo a estudiar la solicitud que antecede por parte del memorialista referente al desarchivo del presente proceso y la expedición de los oficios de desembargo, la parte actora deberá solicitar el respectivo arancel judicial para el desarchivo del proceso. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el ACUERDO PCSJA18-11176, del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

411074cecd77a8c42b68f7f278184bfb21483650be46311177d414f3d00efc6

Documento generado en 18/03/2021 11:07:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>